

Plazo: El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

El expediente: El expediente y antecedentes se hallan en la Secretaría para poder ser consultados en días y horas hábiles de oficina.

Presentación de plicas: Las proposiciones debidamente reintegradas se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en plica cerrada en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles de 10 a 12 de la mañana, durante los 20 días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El acto de subasta pública tendrá lugar en este Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos:

1.º Resguardo acreditativo del depósito provisional constituido en la Depositaría Municipal.

2.º Carnet de Identidad vigente, que podrá ser retirado en el acto, previa exhibición y toma de razón del mismo.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 16 de noviembre de 1954.

4.º Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el registro Mercantil si se tratase de una Empresa de esta índole.

5.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta, cuando el licitador no comparezca personalmente o cuando se trate de sociedades con respecto a la persona o personas que firmen la propuesta.

6.º Los poderes y documentación acreditativa se acompañarán bastanteados por el Secretario de la Corporación a costa del licitador.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad núm., expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre

propio (o en representación de), toma parte en de las obras anuncias das en el «Boletín Oficial del Estado» núm., de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse inciso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de

(Fecha y firma del licitador.)

Vendrell, 21 de junio de 1971.—El Alcalde.—8.735-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa de la Cultura.

Cumplidos los trámites reglamentarios determinados por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta pública para la construcción de la Casa de la Cultura.

Tipo de licitación: Dos millones setecientas setenta y ocho mil seiscientas cuarenta pesetas (2.778.640 ptas.), pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o mejorándolo.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría, para ser exa-

minado durante los días hábiles que median hasta la apertura de pliegos.

Garantía: La garantía provisional se fija en el dos por ciento del presupuesto de la obra, y la definitiva en el cuatro por ciento. La garantía provisional, por tanto, asciende a cincuenta y cinco mil quinientas setenta y tres pesetas (55.573 pesetas).

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado en el que se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de la Casa de la Cultura».

Documentos: Se acompañarán a las proposiciones los documentos siguientes: Documento nacional de identidad, resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta, carnet de Empresa con responsabilidad con una clasificación mínima comprendida en el grupo C), subgrupo cuarto, y declaración jurada de no hallarse inciso en incapacidad e incompatibilidad.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo otorgado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecindad (....), enterado del proyecto técnico y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a construir la Casa de la Cultura de esta localidad con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Villarino de los Aires, 10 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.372-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1971 por el buque M/v. «Pascual Flores», de la matrícula de Torrevieja (Alicante), folio 20, al pesquero «Nena», de la matrícula de Valencia, folio 1863.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de julio de 1971.—4.257-E.

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1971 por el buque de la Armada Española, lancha guardapescas «V-6», al yate de la matrícula de Littlehampton (Inglaterra) «Joline», folio número 301.743.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1971. El Juez, Jaime Martínez Monche.—4.152-E.

Don Jaime Martínez Monche, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de junio de 1971 por los buques «Montseny», «Montblanc» y «Montjuich II», de la matrícula de Barcelona, folios 436, 446 y 433 al buque de la matrícula de Cartagena «Fuentes de García Rodríguez», folio 18, lista segunda.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1971.—El Juez, Jaime Martínez Monche.—4.153-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de julio de 1971 por los buques «Des tellos del Mar» y «Vista Alegre», de la matrícula de Vivero y Bermeo, folios 2.675 y 2.193, al «Pernas Gómez», de la matrícula de Vivero, folio 2.609.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de julio de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.263-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de julio de 1971 por el buque «Nuevo Bellavista», de la matrícula de Gijón, folio 1.749, al «Brisas del Cantábrico», de la matrícula de Vivero, folio 2.653.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de julio de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.264-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de junio de 1971 por el buque «Juanito Concepción», de la matrícula de Huelva, folio 3.842, al «Brisas de Bermeo», de la matrícula de Bermeo, folio 2.308.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de julio de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.265-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1971 por el buque «Constante Barreiro», de la matrícula de Vigo, folio 5.198, al «Nuevo Leonor», de la matrícula de Marín, folio 1.040.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de julio de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.266-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1971 por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.874, al «Pintense», de la matrícula de Vigo, folio 9.164.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de julio de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.267-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1971 por el buque «San Martín de Arriba», de la matrícula de Santander, folio 2.401, al «Villarino», de la matrícula de Vigo, folio 8.811.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de julio de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.268-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1971 por el buque «José Elduayena», de la matrícula de Vigo, folio 2.821, al «Sil», de la matrícula de Vigo, folio 9.015.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de julio de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.269-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de junio de 1971 por el buque «Federica María Teresa», de la matrícula de Vigo, folio 8.538, al «Hermínia Otero», de la matrícula de Vigo, folio 7.049.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de julio de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.270-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 474.607 de entrada y 267.330 de registro, correspondiente a 1 de agosto de 1963, constituido por «Herederos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.». En valores, por un nominal de 27.000 pesetas. (Ref. 2.299/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de junio de 1971.—El Administrador.—8.681-C.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de los depósitos que se encuentran en presunción de abandono, de conformidad con lo dispuesto en la circular de 24 de julio de 1970 e incursos en prescripción por haber transcurrido los plazos reglamentarios sin haberse realizado por sus propietarios gestión alguna acerca de los mismos.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Huelva, 21 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.106-E.

NECESARIOS CON INTERÉS

Relación de depósitos superiores a 500 pesetas incursos en prescripción, de conformidad con lo dispuesto en la Circular de 24 de julio de 1970

Fecha de constitución	Números		Imponente	Importe			
	D.	M.	A.	Entrada	Registro		
10 12 1910	10			309		Presidente Junta Obras Puerto	2.945,91
10 8 1911	3			318		Luis Arroyo Valero	2.000,00
21 4 1927	36			727		Arturo López Damas	740,00
1 2 1929	1			924		Arturo López Damas	800,00
31 12 1929	53			929		Cristóbal Cintado Coronel	1.750,00
29 4 1935	24			1.097		Antonio Barroso León	3.512,78
10 9 1935	14			1.100		Arturo López Damas	1.850,00
19 5 1941	20			1.139		Trinidad Navarro Nieto	1.500,00
27 5 1941	26			1.140		Joaquín Cidoncha Canabria	1.500,00
						Total	16.598,69

NECESARIOS SIN INTERÉS

Relación de depósitos superiores a 500 pesetas incursos en prescripción, de conformidad con lo dispuesto en la Circular de 24 de julio de 1970

Fecha de constitución	Números		Imponente	Importe			
	D.	M.	A.	Entrada	Registro		
21 1 1935	8			11.132		Arturo López Damas	3.350,00
23 4 1935	17			11.156		Calixto González García	2.000,00
9 8 1935	24			11.210		«Cia. Monopolio Petróleos»	5.281,05
11 9 1935	13			11.215		Juan E. García Patiño	1.326,71
25 9 1935	25			11.220		Diego Rodríguez Rodríguez	2.150,00
25 11 1935	19			11.241		Montagut W. Bron	1.000,00
4 12 1935	6			11.242		Ayuntamiento de Benares	2.467,30
9 12 1935	11			11.245		Ayuntamiento de Valverde	6.762,50
18 1 1936	14			11.265		Ayuntamiento Villanueva Castillejos	1.109,34
15 2 1936	12			11.276		Recaudador de Huelva	1.400,00
28 2 1936	22			11.279		«C. A. M. P. S. A.»	60.862,34
7 4 1936	15			11.289		Diego Núñez Romero	531,03
15 4 1936	22			11.302		Juan Gómez Romero	4.316,05
18 4 1936	24			11.303		Ayuntamiento de Galaroza	771,50
9 5 1936	5			11.307		Ayuntamiento de Villablanca	1.654,97
29 5 1936	29			11.314		Ayuntamiento de Cañaveral León	673,29
17 7 1936	12			11.327		Francisco Martínez Fauseré	1.948,65
15 9 1936	2			11.328		Juez Militar de Huelva	530,00
5 10 1936	2			11.333		Manuel Marchena Arauz	1.490,51
4 11 1936	2			11.360		Manuel Marchena Arauz	1.097,15
23 11 1936	14			11.371		Secretario del Juzgado de Huelva	1.913,80
21 12 1936	21			11.387		Comandante militar de Aracena	920,00
28 1 1937	5			11.396		Rafael Vidal Muñoz	4.500,00
28 1 1937	9			11.400		Juan V. Barquiero y Barquiero	572,55
28 1 1937	10			11.401		Juan V. Barquiero y Barquiero	1.337,10
10 3 1937	15			11.427		Comandante militar de Puebla de Guzmán	2.017,40
20 3 1937	21			11.432		Manuel Valencia	1.352,60
24 3 1937	32			11.442		Comandante militar de Puebla de Guzmán	728,00
24 3 1937	35			11.445		Comandante militar de Puebla de Guzmán	702,10
24 3 1937	36			11.446		Comandante militar de Puebla de Guzmán	980,60
2 4 1937	8			11.475		Juez Instructor militar	1.087,35
13 4 1937	15			11.479		Manuel Valencia López	1.458,85
19 4 1937	19			11.483		Excelentísimo señor Gobernador militar	720,75
27 4 1937	37			11.498		Juez Instructor militar	1.262,70
7 5 1937	3			11.517		Manuel Valencia López	2.701,20
8 5 1937	4			11.518		Comandante de Paymogo	2.163,11
17 5 1937	10			11.524		Comandante militar de Aracena	622,16
24 5 1937	26			11.540		Francisco Ortiz Rebollo	1.022,00
5 6 1937	9			11.547		Alcalde de Zalamea la Real	750,00
5 6 1937	10			11.548		Manuel Valencia López	649,20
26 6 1937	31			11.568		Comandante de la Guardia Civil de Arroyomolinos	630,00
9 7 1937	11			11.579		Comandante militar de Cumbres Mayores	668,00
10 7 1937	13			11.581		Depositorio Pagador de Hacienda	1.113,30
24 7 1937	29			11.592		Comandante militar de Almonaster Real	13.525,00
21 8 1937	8			11.604		Comandante militar de Tharsis	1.934,75
7 9 1937	5			11.618		Comandante militar de Cortegana	5.350,00
7 9 1937	7			11.620		Comandante militar de Cortegana	2.300,00
28 9 1937	40			11.652		Comandante militar de Aracena	3.203,50
6 10 1937	8			11.661		Comandante militar de Valverde Camino	654,75
16 10 1937	26			11.678		Comandante militar de Cumbres Mayores	22.000,00
2 12 1937	4			11.719		Comandante militar de Cortegana	1.389,10
17 12 1937	18			11.733		Comandante militar de Zufre	581,85
17 12 1937	19			11.734		Comandante militar de Zufre	605,00
31 12 1937	35			11.750		Comandante militar de Santa Olalla	1.087,50
14 1 1938	8			11.758		Secretario del Gobierno Civil	731,80
7 3 1938	10			11.817		Banco de Industria y Comercio	901,80
7 3 1938	11			11.818		Banco de Industria y Comercio	2.630,10
24 3 1938	27			11.831		Comandante militar de Rosal Fra.	2.439,60

Fecha de constitución D. M. A.	Números		Imponente	Importe
	Entrada	Registro		
24 3 1938	28	11.832	Comandante militar de Rosal Fra.	800,00
24 3 1938	29	11.833	Comandante militar de Rosal Fra.	1.000,00
2 4 1938	14	11.846	Alcalde de Huelva	600,00
29 4 1938	36	11.874	«Calzados La Imperial, S. A.»	25.000,00
29 4 1938	37	11.875	Gregorio Vizcaíno Vizcaíno	611,18
15 6 1938	15	11.916	Juan Borrero Borrero	3.461,31
22 7 1938	20	11.941	Francisco Martín Foterro	3.071,35
9 8 1938	7	11.956	Francisco Martínez Fontero	872,50
26 8 1938	26	11.972	Delegación Frente y Hospitales	1.874,10
3 10 1938	1	12.005	José Tejero y Sánchez Vizcaíno	2.000,00
18 10 1938	14	12.017	Comandante militar de Galaroza	1.920,60
2 11 1938	1	12.034	Secretario del Juzgado de Huelva	872,50
27 12 1938	25	12.077	Ayuntamiento de Cabezas Rubias	704,85
30 12 1938	38	12.088	Recaudador de Contribuciones	1.529,90
20 12 1938	40	12.089	Recaudador de Contribuciones	972,36
30 12 1938	41	12.090	Recaudador de Contribuciones	508,11
10 1 1939	15	12.104	Francisco Martínez Fontero	1.732,85
21 1 1939	34	12.123	Comandante militar de Jabugo	630,00
23 1 1939	35	12.124	Pedro Martín Mayer	16.198,60
26 1 1939	38	12.127	Comandante de Galaroza	612,50
8 2 1939	7	12.142	Juez de Aracena	569,50
14 2 1939	18	12.153	Aduana Principal	5.029,80
24 2 1939	36	12.170	Francisco Martínez Fontseré	1.000,00
24 2 1939	38	12.171	Juez de La Palma	1.707,80
24 3 1939	48	12.219	Juez de Aracena	2.498,75
15 5 1939	23	12.285	Julio Martín Mayor	1.491,60
8 7 1939	5	12.371	José María Conejo Domínguez	5.046,30
31 8 1939	44	12.421	Juez de Aracena	2.000,00
22 9 1939	22	12.440	Manuel Marchena Arauz	2.113,00
25 9 1939	27	12.444	Comandante de Galaroza	1.377,50
25 9 1939	30	12.447	Comandante de Galaroza	1.592,00
20 10 1939	34	12.482	Manuel Marchena Arauz	1.035,28
4 11 1939	3	12.509	Comandante de Valdelarco	613,00
4 11 1939	6	12.512	Comandante de Galaroza	1.352,50
4 11 1939	7	12.513	Comandante de Galaroza	650,00
4 11 1939	8	12.514	Comandante de Galaroza	695,50
19 12 1939	34	12.595	Manuel Marchena Arauz	3.068,49
19 12 1939	35	12.596	Manuel Marchena Arauz	1.111,53
20 12 1939	36	12.597	Aduana Principal.—Expediente 592/39	10.633,00
15 1 1940	15	12.616	Recaudador de Contribuciones	3.806,55
17 2 1940	18	12.635	Secretario M. Trabajo	7.800,00
21 2 1940	27	12.641	Consortio N. Almadrabero	10.000,00
23 2 1940	32	12.645	Consortio N. Almadrabero	15.625,00
25 3 1940	36	12.678	Banco Hispano Americano	1.000,00
9 4 1940	7	12.688	Juez de Instrucción de Aracena	908,00
12 4 1940	10	12.691	Depositorio Pagador	1.179,72
6 5 1940	5	12.730	«Consortio Almadrabero, S. A.»	12.500,00
26 6 1940	17	12.763	Aduana Principal.—Expediente 562/40	21.530,50
27 8 1940	17	12.801	Aduana Principal.—Expediente 737/40	3.895,50
14 9 1940	11	12.813	Manuel Marchena Arauz	583,88
14 9 1940	13	12.815	Manuel Marchena Arauz	1.621,78
23 10 1940	26	12.836	Presidente A. Armadores	2.000,00
25 1 1941	16	12.889	Antonio Fernández Ortiz	2.000,00
13 2 1941	11	12.913	Rafael López Parejo	1.500,00
8 4 1941	7	12.926	Arturo López Dámas	510,00
21 5 1941	12	12.947	Cristóbal del Río Márquez	700,00
21 5 1941	17	12.951	Manuel Marchena Arauz	1.343,15
9 6 1941	6	12.965	Recaudador de Contribuciones	1.102,91
24 9 1941	16	13.040	Recaudador de Contribuciones	6.620,25
6 11 1941	4	13.060	Recaudador de Contribuciones	1.525,68
12 12 1941	6	13.078	Recaudador de Contribuciones	3.663,14
1 7 1941	19	12.979	Alcalde de Rosal Fra.	558,00
14 2 1942	4	13.114	Antonio de Tellechea Cuena	4.888,98
14 2 1942	5	13.115	Antonio de Tellechea Cuena	5.944,98
24 2 1942	9	13.119	Rafael Durán Nogales	24.750,00
26 3 1942	19	13.137	Miguel Garrido Bález	1.112,00
1 5 1942	1	13.151	José Ortega Ligero	1.112,00
16 5 1942	7	13.155	Carmen Barrera Jiménez	1.112,00
27 5 1942	16	13.163	Presidente Audiencia Provincial	1.000,00
9 6 1942	5	13.170	José J. Celorico Palma	683,85
9 6 1942	6	13.171	«Celorico, Feria y Cía.»	713,92
22 7 1942	15	13.211	Antonio Delgado López	850,00
24 7 1942	17	13.213	Jefe Aprehensor expediente 420/42	570,00
16 12 1942	13	13.294	Secretario del Juzgado de Instrucción de Huelva	988,45
16 12 1942	14	13.295	Secretario del Juzgado de Instrucción de Huelva	1.112,00
14 1 1943	5	13.303	Secretario del Juzgado de Huelva	1.107,20
22 1 1943	14	13.308	Andrés de Castro Vázquez	1.435,50
19 2 1943	16	13.323	Secretario del Juzgado de Huelva	1.107,20
19 2 1943	17	13.324	Conrado Moreno Gutiérrez	877,61
1 3 1943	1	13.326	Antonio Pulido Moro	950,00
16 3 1943	8	13.333	Secretario del Juzgado de Huelva	1.107,20
20 4 1943	11	13.346	Secretario del Juzgado de Huelva	1.107,20
21 5 1943	5	13.354	Secretario del Juzgado de Huelva	2.000,00
31 5 1943	7	13.356	Secretario del Juzgado de Huelva	1.107,20
1 7 1943	2	13.368	Secretario del Juzgado de Huelva	1.107,20
14 7 1943	91	13.375	Secretario del Juzgado de Valverde	994,50
30 7 1943	16	13.380	Secretario del Juzgado de Huelva	1.107,20
10 9 1943	3	13.392	Secretario del Juzgado de Huelva	1.105,20
16 9 1943	6	13.394 bis	Pedro Romero Serrano	720,32
15 10 1943	7	13.420	Secretario del Juzgado de Huelva	2.212,40

D.	M.	A.	Números		Imponente	Importe
			Entrada	Registro		
23	10	1943	10	13.423	Pedro Romero Serrano	675,02
13	11	1943	12	13.436	Secretario del Juzgado de Huelva	1.107,20
22	11	1943	19	13.443	Secretario del Juzgado de Huelva	1.443,00
14	12	1943	20	13.465	Secretario del Juzgado de Huelva	1.104,20
27	12	1943	31	13.476	Juez Municipal de Cortegana	900,00
27	12	1943	32	13.477	Juez Municipal de Cortegana	2.100,00
4	1	1944	2	13.479	Secretario del Juzgado de Huelva	7.533,83
12	1	1944	7	13.483	Secretario del Juzgado de Huelva	1.104,20
12	1	1944	8	13.484	Juan Toscano Reyes	524,15
4	2	1944	8	13.495	«Cia. Sevillana de Electricidad»	987,06
11	2	1944	15	13.498	Secretario del Juzgado de Huelva	1.104,20
3	4	1944	1	13.515	Secretario del Juzgado de Huelva	1.104,20
3	4	1944	2	13.516	Secretario del Juzgado de Huelva	1.104,20
5	4	1944	9	13.523	Juez Municipal de Huelva	4.389,60
10	4	1944	12	13.524	Secretario del Juzgado de Huelva	5.000,00
12	4	1944	12	13.525	José Ortúe Moreno	3.000,00
12	4	1944	15	13.527	Arturo López Damas	2.200,00
20	4	1944	19	13.530	Conrado Moreno Gutiérrez	1.316,41
16	5	1944	10	13.541	Secretario del Juzgado de Huelva	1.104,20
14	7	1944	10	13.559	Secretario del Juzgado de Huelva	1.104,20
14	7	1944	11	13.560	Secretario del Juzgado de Huelva	1.104,20
28	7	1944	19	13.565	Antonio Tellechea Cuena	920,65
28	7	1944	28	13.566	Antonio Tellechea Cuena	786,64
28	7	1944	22	13.568	Antonio Tellechea Cuena	23.549,77
14	8	1944	9	13.574	Depositorio Pagador de Hacienda	1.336,75
14	8	1944	11	13.576	Depositorio Pagador de Hacienda	1.126,01
6	9	1944	7	13.585	«Cia. Sevillana de Electricidad»	2.961,19
11	9	1944	9	13.587	Cándido González Hernando	3.000,00
27	9	1944	20	13.597	Secretario del Juzgado de Valverde	4.051,50
30	9	1944	24	13.601	Andrés Soler Morey	1.220,90
30	9	1944	26	13.603	Excelentísima Diputación. Zona de Huelva	709,21
30	9	1944	27	13.604	Excelentísima Diputación. Zona de Huelva	3.154,25
20	10	1944	10	13.614	«Cia. Sevillana de Electricidad»	702,19
2	11	1944	1	13.615	Secretario del Juzgado de Huelva	1.105,20
2	11	1944	2	13.616	Secretario del Juzgado de Huelva	1.105,20
1	2	1945	1	13.656	Secretario del Juzgado de Huelva	1.102,20
1	2	1945	2	13.657	Secretario del Juzgado de Huelva	1.102,20
1	2	1945	3	13.658	Secretario del Juzgado de Huelva	3.200,00
1	2	1945	4	13.659	Secretario del Juzgado de Huelva	1.000,00
17	4	1945	15	13.675 bis	Secretario Juzgado Municipal de Huelva	1.905,65
6	3	1945	2	13.676	Secretario del Juzgado de Huelva	1.102,20
6	3	1945	3	13.677	Secretario del Juzgado de Huelva	1.102,20
13	3	1945	10	13.684	Rafael Biedma Segura	3.380,00
6	4	1945	4	13.694	Gustavo Fernández Valbuena	5.000,00
15	5	1945	9	13.700	Secretario del Juzgado de Huelva	1.101,20
15	5	1945	10	13.701	Secretario del Juzgado de Huelva	1.101,20
15	5	1945	11	13.702	Secretario del Juzgado de Huelva	1.101,20
2	6	1945	1	13.716	Viuda M. Barroso León	1.500,00
2	6	1945	2	13.717	Viuda M. Barroso León	750,00
2	6	1945	3	13.718	Viuda M. Barroso León	750,00
5	6	1945	5	13.720	Antonio Casal Lorenzo	2.000,00
25	6	1945	15	13.730	Secretario del Juzgado de Huelva	1.101,20
25	6	1945	16	13.731	Secretario del Juzgado de Huelva	1.101,20
11	7	1945	2	13.734	José Tejero y González-Vizcaíno	1.997,00
12	7	1945	3	13.735	Depositorio Pagador	18.741,13
24	8	1945	6	13.750	Secretario del Juzgado de Valverde	2.200,31
28	8	1945	3	13.752	Secretario del Juzgado de Huelva	1.438,85
4	9	1945	1	13.755	Secretario del Juzgado de Huelva	1.101,20
4	9	1945	2	13.756	Secretario del Juzgado de Huelva	1.101,20
19	11	1945	7	13.797	Cristóbal Cayetano Cintado	650,80
8	1	1946	3	13.819	Recaudador de la Zona de Ayamonte	4.461,63
11	2	1946	5	13.839	Secretario del Juzgado de Huelva	1.101,20
11	2	1946	6	13.840	Secretario del Juzgado de Huelva	1.101,20
11	2	1946	7	13.841	Secretario del Juzgado de Huelva	1.101,20
15	2	1946	12	13.846	Secretario del Juzgado de Huelva	767,00
22	3	1946	14	13.858	Secretario del Juzgado de Valverde	1.000,00
25	3	1946	18	13.862	Secretario del Juzgado de Huelva	1.000,00
4	6	1946	14	13.897	José Cuevas Trilla	596,55
14	10	1946	10	13.956	Cándido González Hernando	3.042,10
21	10	1946	13	13.959	José Cortés Rodríguez	1.603,32
7	11	1946	3	13.968	Secretario del Juzgado de Huelva	6.821,00
7	11	1946	4	13.969	Secretario del Juzgado de Huelva	9.759,00
18	11	1946	17	13.980	Eusebio Martincano Camacho	600,00
6	12	1946	5	13.993	Conrado Moreno Gutiérrez	4.765,68
14	12	1946	11	13.999	Sefor Tesorero de Hacienda	61.155,96
3	3	1947	15	14.022	«Agronmar, S. L.»	822,33
5	3	1947	19	14.026	José Cuevas Trilla	2.000,00
29	3	1947	28	14.035	Recaudador de Ayamonte	1.364,36
8	4	1947	3	14.039	Miguel Zamudio Muñiz	589,93
10	5	1947	4	14.053	Secretario del Juzgado de Valverde	2.000,00
24	5	1947	10	14.059	Salvador y Joaquín González Barca	1.300,52
31	5	1947	14	14.063	Francisco Marhuenda Samper	630,98
23	5	1947	1	14.064	José Cuevas Trilla	10.000,00
21	5	1947	2	14.065	José Cuevas Trilla	2.500,00
18	6	1947	6	14.069	Recaudador de Contribuciones de Moguer	2.042,89
3	7	1947	1	14.074	Bartolomé Orta Guijarro	5.000,00
3	7	1947	2	14.075	Bartolomé Orta Guijarro	5.000,00
7	7	1947	3	14.076	Juan Salar López	4.200,00
7	7	1947	4	14.077	Agustín Jiménez Trujillo	4.800,00
7	7	1947	5	14.078	Eugenio Sánchez Ramade	3.600,00

Fecha de constitución	Números		Imponente	Importe		
	D.	M.	A.	Entrada	Registro	
20	8	1947	8	14.094	Fernando Maya Perera	3.000,00
28	8	1947	10	14.096	Jacinto Mata Hernández	24.014,85
6	10	1947	1	14.106	Secretario Judicial de Valverde	20.000,00
8	10	1947	13	14.108	Jacinto Núñez Núñez	2.220,00
9	10	1947	3	14.111	Recaudador Zona de Huelva	2.775,70
9	10	1947	4	14.112	Recaudador Zona de Huelva	1.226,01
9	10	1947	5	14.113	Recaudador Zona de Huelva	1.644,29
9	10	1947	6	14.114	Recaudador Zona de Huelva	661,79
9	10	1947	7	14.115	Recaudador Zona de Huelva	706,24
10	10	1947	10	14.118	Recaudador Zona de Huelva	1.315,26
10	10	1947	14	14.122	Recaudador Zona de Huelva	707,94
10	10	1947	15	14.123	Recaudador Zona de Huelva	1.624,21
17	10	1947	17	14.125	Recaudador Zona de Huelva	900,00
3	11	1947	5	14.137	Juan Felices López	1.646,11
11	11	1947	10	14.141	Diputación Provincial Zona de Ayamonte	659,75
2	12	1947	1	14.161	Prudencio Navarro Pallarés	2.400,00
22	12	1947	12	14.172	Olimpia Pérez Ventana	1.000,00
7	1	1948	3	14.180	Joaquín Domínguez Roqueta	1.200,00
14	1	1948	8	14.185	Peregrino García Rodríguez	1.000,00
15	1	1948	10	14.187	Miguel Martín Navarro	14.119,70
6	2	1948	2	14.196	Subdirector de Capataces de Minas	1.353,10
12	2	1948	5	14.199	Secretario del Juzgado de Valverde	2.000,00
11	2	1948	7	14.201	Secretario del Juzgado de Huelva	1.900,00
11	2	1948	8	14.202	Arturo López Dámas	1.875,00
12	2	1948	10	14.204	Arturo López Dámas	700,00
8	3	1948	5	14.218	José Cuevas Trilla	2.783,05
13	5	1948	6	14.243	Alcalde de Cañaveral de León	4.000,00
17	5	1948	7	14.244	Francisco Cordero García	11.034,72
20	5	1948	16	14.253	Diputación Zona de Huelva	634,56
30	7	1948	3	14.264	«Cia. Sevillana de Electricidad»	1.786,24
3	7	1948	5	14.266	Recaudador Zona de Huelva	16.720,43
2	7	1948	7	14.268	«J. Cáceres y C. Vázquez, S. L.»	1.000,00
16	7	1948	16	14.275	José Cuevas Trilla	12.937,15
16	7	1948	17	14.276	Juez de Instrucción de Ayamonte	1.971,56
26	7	1948	27	14.285	Diputación Zona de Aracena	2.816,49
27	7	1948	30	14.288	José A. Fuentes Domínguez	574,33
31	7	1948	35	14.292	Recaudador Zona de Moguer	3.261,80
31	7	1948	36	14.293	Diputación Zona de Aracena	1.415,01
31	7	1948	57	14.294	Diputación Zona de Aracena	977,47
13	9	1948	6	14.310	Diputación Zona de Aracena	884,89
9	9	1948	10	14.314	Miguel Zamudio	4.000,00
15	9	1948	10	14.328	Venancio Carrasco Durán	2.000,00
13	11	1948	4	14.332	Venancio Carrasco Durán	1.747,06
24	11	1948	10	14.338	Excelentísima Diputación Zona de Ayamonte	8.519,45
20	12	1948	9	14.340	Miguel Martín Navarro	5.286,19
20	12	1948	10	14.341	Excelentísima Diputación Zona de Ayamonte	1.413,10
22	12	1948	12	14.343	Agustín Jiménez Trujillo	14.839,69
7	1	1949	2	14.351	Cristóbal del Río Márquez	4.108,40
5	2	1949	6	14.374	Antonio Alvarez Ramblado	4.775,86
18	2	1949	9	14.377	Rita Mila Nieves	2.219,58
22	2	1949	12	14.380	José Cuevas Trilla	1.000,00
9	4	1949	7	14.405	Delegado Provincial de Sindicatos	10.834,48
20	8	1949	6	14.444	Juan Toscano Reyes	2.336,00
22	8	1949	8	14.446	Juez de Primera Instancia de Ayamonte	20.000,00
19	10	1949	6	14.475	Juez de Primera Instancia de Ayamonte	20.000,00
21	10	1949	8	14.477	Antonio Domínguez Rivera	5.000,00
5	11	1949	3	14.486	Miguel Martín Navarro	7.056,66
8	11	1949	10	14.491	«Cia. Sevillana de Electricidad»	1.107,87
2	2	1950	5	14.519	«Cia. Sevillana de Electricidad»	1.592,25
11	2	1950	6	14.520	Secretario del Juzgado de Huelva	1.000,00
17	2	1950	17	14.525	Secretario del Juzgado de Ayamonte	20.000,00
17	2	1950	13	14.527	«La Industrial Ayamontina, S. L.»	4.917,95
22	2	1950	16	14.530	Antonio, Teresa y Manuel Vázquez	1.801,60
22	2	1950	19	14.533	José Cuevas Trilla	8.357,31
1	3	1950	1	14.534	Isidoro Ferva Jesús	2.194,02
4	3	1950	3	14.536	Pedro Jesús Flores	3.342,30
6	3	1950	7	14.540	Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo	55.648,00
4	4	1950	1	14.547	Eugenio Villadeamigo Castilla	900,00
30	3	1950	2	14.548	Venancio Carrasco Durán	1.000,00
5	5	1950	9	14.554	Federico Romero Pring	900,00
12	4	1950	2	14.465	Rafael Sánchez Moya	900,00
11	5	1950	7	14.470	José A. Fuentes Domínguez	571,65
13	5	1950	9	14.472	Secretario del Juzgado de Huelva	1.000,00
20	6	1950	10	14.484	José L. de la Corte Amo	1.586,50
27	6	1950	14	14.488	Secretario del Juzgado de Huelva	9.776,09
6	7	1950	4	14.491	Manuel Parrilo Fernández	1.591,20
12	7	1950	6	14.493	Secretario del Juzgado de Huelva	1.000,00
31	7	1950	19	14.497	Jefe Aprehensor Dilig. 161-M	755,00
25	9	1950	4	14.509	Antonio Pérez Pérez	900,00
25	9	1950	6	14.510	Jefe Aprehensor Dilig. 163-M	1.000,00
28	9	1950	7	14.511	Juan Cañadas Santacila	1.757,66
26	10	1950	27	14.530	Ezequiel Mozo Bravo	1.000,00
3	11	1950	30	14.533	Juan L. Manchego Gallardo	1.000,00
3	11	1950	32	14.535	Manuel Rodríguez Pérez	1.000,00
3	11	1950	33	14.536	Manuel Rodríguez Pérez	2.000,00
7	11	1950	37	14.540	José L. Manchego Gallardo	1.000,00
8	11	1950	39	14.542	Eugenio Villadeamigo Castilla	1.000,00
10	11	1950	41	14.544	Secretario del Juzgado de Huelva	900,00
10	11	1950	42	14.545	Antonio Aguilera Ramblado	825,00
10	11	1950	45	14.548		1.000,00

Fecha de constitución	Números		Imponente	Importe
	D. M. A.	Entrada		
8 11 1950	48	14.551	Expedito Castilla Ortega	2.000,00
13 11 1950	53	14.556	Manuel Esteban Peña	1.000,00
13 11 1950	54	14.557	Manuel Palacios Diaz	2.000,00
13 11 1950	56	14.559	Joaquin Candeas Silva	1.000,00
13 11 1950	57	14.560	Joaquin Candeas Silva	1.000,00
14 11 1950	59	14.562	Secretario del Juzgado de Huelva	999,00
14 11 1950	60	14.563	Serafina Serrano Ruiz	1.000,00
14 11 1950	62	14.565	Manuel Romero Mercedes	1.000,00
14 11 1950	71	14.574	Manuel Garcia de la Rosa	2.000,00
14 11 1950	77	14.580	Angeles Carranza Delgado	1.000,00
14 11 1950	78	14.581	Juan L. Mancheño Gallardo	1.000,00
14 11 1950	79	14.582	Juan L. Mancheño Gallardo	1.000,00
14 11 1950	81	14.584	Juan L. Mancheño Gallardo	1.000,00
14 11 1950	84	14.587	Antonio Quintero Cruz	2.000,00
14 11 1950	87	14.590	Benito Martín Macias	1.000,00
15 11 1950	88	14.591	Manuel Collado Gutiérrez	1.000,00
15 11 1950	90	14.593	Conrado Moreno Gutiérrez	2.000,00
15 11 1950	91	14.594	Jerónimo Millán Espina	2.000,00
15 11 1950	92	14.595	Antonio Sierra Romero	1.000,00
15 11 1950	94	14.597	Diego Valero Hernández	2.000,00
15 11 1950	95	14.598	Manuel González Ruiz	2.000,00
15 11 1950	96	14.599	Manuel González Ruiz	2.000,00
15 11 1950	97	14.600	Pedro Fernández Arroyo	2.000,00
15 11 1950	99	14.602	José L. Mancheño Gallardo	2.000,00
15 11 1950	100	14.603	José L. Mancheño Gallardo	2.000,00
15 11 1950	101	14.604	José L. Mancheño Gallardo	1.000,00
15 11 1950	105	14.608	José L. Mancheño Gallardo	2.000,00
15 11 1950	107	14.610	José L. Mancheño Gallardo	2.000,00
15 11 1950	108	14.611	José L. Mancheño Gallardo	2.000,00
17 11 1950	114	14.617	Ricardo Martínez Vázquez	2.000,00
18 11 1950	120	14.623	Manuel Morán Mora	1.000,00
18 11 1950	121	14.624	Manuel Morán Mora	2.000,00
18 11 1950	122	14.625	Viuda J. Martín Perea	1.000,00
18 11 1950	124	14.627	Antonio Carrasco Guzmán	1.000,00
21 11 1950	126	14.629	Rafael Brito Alcalde	1.000,00
21 11 1950	127	14.630	Antonio Aguilera Ramblado	2.000,00
21 11 1950	133	14.636	Antonio Carballo Romero	1.000,00
24 11 1950	143	14.646	Francisco Dominguez Rodriguez	2.000,00
24 11 1950	146	14.649	Juan Romero Pinto	2.000,00
25 11 1950	151	14.654	Juan Jiménez Gómez	1.800,00
27 11 1950	152	14.655	José Inglés Martín	1.000,00
28 11 1950	158	14.661	Benito Fidalgo Guzmán	1.000,00
28 11 1950	169	14.672	Manuel Millán Aguilar	2.000,00
29 11 1950	171	14.674	Ildefonso Barriga Coronel	2.000,00
29 11 1950	172	14.675	Antonio González Martín	2.000,00
29 11 1950	177	14.680	«Pérez y Rodriguez, S. L.»	2.000,00
30 11 1950	178	14.681	Abilio Dominguez Alvarez	1.000,00
30 11 1950	179	14.682	Catalina Dominguez Millán	1.000,00
1 12 1950	2	14.686	Viuda de Ricardo Jiménez Lazo	1.000,00
1 12 1950	4	14.687	José Rite Moriana	2.000,00
1 12 1950	8	14.691	Antonio Diaz Cañado	1.000,00
1 12 1950	9	14.692	Humberto Delgado Prado	2.000,00
1 12 1950	12	14.695	«Empresa Auxiliar de Ferrocarriles»	1.000,00
1 12 1950	13	14.696	«Empresa Auxiliar de Ferrocarriles»	1.000,00
1 12 1950	14	14.697	«Empresa Auxiliar de Ferrocarriles»	1.000,00
1 12 1950	15	14.698	«Empresa Auxiliar de Ferrocarriles»	1.000,00
1 12 1950	16	14.699	«Empresa Auxiliar de Ferrocarriles»	1.000,00
5 12 1950	22	14.705	Luis Molina Rodriguez	1.000,00
6 12 1950	24	14.707	Jacinto Serrano Arjona	2.000,00
6 12 1950	25	14.708	Toribio Navarro Escobar	2.000,00
7 12 1950	27	14.710	Antonio Fernández Carmona	1.000,00
11 12 1950	36	14.719	Bernardo Botello Sayago	1.000,00
12 12 1950	37	14.720	Antonio Orta Rodriguez	1.000,00
13 12 1950	39	14.722	Manuel Pérez Dominguez	1.000,00
13 12 1950	40	14.723	Francisco Galán González	1.000,00
13 12 1950	42	14.725	Manuel Guerrero Sierra	1.000,00
14 12 1950	45	14.728	Bienvenido García Hernández	2.000,00
20 12 1950	51	14.734	José Santana González	2.000,00
20 12 1950	52	14.735	Fermín Granado Hinestrosa	1.000,00
22 12 1950	61	14.744	Ascensión Vargas Pérez	2.000,00
30 12 1950	69	14.752	Blas Durán Noya	1.000,00
Total ...				1.254.924,98

PROVISIONALES PARA SUBASTAS

Relación de depósitos superiores a 500 pesetas incursos en prescripción, de conformidad con lo dispuesto en la Circular de 24 de julio de 1970

Fecha de constitución	Números		Imponente	Importe
	D. M. A.	Entrada		
22 2 1926	23	760	Juan Pera Bayo	3.250,00
12 7 1941	2	1.136	Ramón Ruiz Lazareno	3.730,00
Total ...				6.980,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea subterránea a 13,2 Kv. de 78 m. de longitud, con origen en un apoyo de hormigón a montar en la linde de los terrenos propiedad de «Industrias de Pasarón, S. L.», con pertenencias de la «Campsas», finalizando en un centro de transformación de 400 kVA., a 13.200 + - 5 - 10% / 230-132 V., en las inmediaciones de la carretera de Sevilla a Gijón, kilómetro 214, término de Cáceres, para el servicio de la estación de servicio de «Industrias Pasarón, S. L.», e industrias adyacentes.

Presupuesto: 339.575 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 8 de julio de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.672-B.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.308.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, de 50 kVA., 10/0,380 kV., y línea aérea de alimentación a 10 kV.

Emplazamiento: Abraira, Vegadeo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.704-B.

MINISTERIO
DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono industrial «Campamento» (ampliación) de La Línea de la Concepción y San Roque (Cádiz).

En cumplimiento de lo prevenido en los artículo 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes la delimitación del polígono industrial «Campamento» (ampliación), sito en los términos municipales de La Línea de la Concepción y San Roque (Cádiz), con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida: El punto número 1 está situado en la alineación E. de la avenida de España, en la intersección con la margen derecha del arroyo del Cachón.

Lado	Tramo	Dirección	Ángulo	Longitud	Observaciones
1-2	—	Norte	—	542	Lado que sigue la alineación E. de la avenida de España hasta el punto número 2.
2-3	—	Este	300	95	Recto, recorre el lindero de la finca 2 bis del polígono con las edificaciones de la Bda. del Campamento.
3-4	—	Norte	100	275	Recto, perpendicular a la anterior, bordea la Bda. de Campamento por su fachada opuesta a la avenida de España.
4-5	—	Oeste	100	80	Quebrado, recorre los linderos de las parcelas 3 bis y 4 bis hasta el punto número 5, situado en la alineación E. de la avenida de España.
5-6	—	Norte	300	43	Recto sigue la alineación E. de la avenida de España.
6-7	—	Este	300	180	Lado que partiendo de la avenida de España se encuentra perpendicularmente en el punto número 7 con la calle exterior del actual polígono «Campamento».
7-8	—	Este	220	2.020	Quebrado recorre el lindero del actual polígono «Campamento» hasta el punto número 6 de la delimitación del mismo.
8-9	—	Sur	270	930	Recto recto, prolongación del lado 5-6 del actual polígono hasta su intersección con el lindero S. del Camino de las Pedreras.
9-10	—	Oeste	315	190	Recto sigue el lindero S. del Camino de las Pedreras, hasta el punto número 10, situado en la intersección con la alineación E. del acceso al actual polígono industrial desde La Línea.
10-11	—	Sur	80	55	Recto sigue la alineación antes dicha hasta el punto número 11, situado en su intersección con la margen N. de la calle exterior de la Obra Sindical del Hogar.
11-12	—	Oeste	320	385	Continúa la margen antes citada hasta su encuentro con el Camino de la Atunara.
12-13	—	Oeste	235	440	Sigue el camino de La Atunara atraviesa el arroyo del Cachón hasta su margen derecha, donde se sitúa el punto número 13.
13-1	—	Oeste	160	295	Sigue la margen derecha del arroyo del Cachón hasta el punto número 1, que cierra la poligonal.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular
1	D. Pedro García Fernández.
1 bis	D. Francisco Carrasco Gómez, «Sangyll, S. A.»
2 bis	D. Ricardo González Carrascosa.

Parcela número	Titular	Parcela número	Titular
3	D. Bernarde, don Manuel, don José Antonio, don Antonio, don Andrés, don Luis y don Carlos Corbacho Román.	9	D. Eugenia Ruggeroni de Gaggero.
3 bis	D. José Carmona.	10	D. María Luisa Gómez Bowen.
4	D. Celina Bado Clemente y otros.	11	D. Encarnación Ruiz Fernández.
4 bis	D. Manuel Toledo Salvo.	12	D. Varenka Guerrero de Colombo.
5	D. Leovigilda Vallejo Campos.	13	D. Pilar Fernández Lamas.
6	D. Angeles Fernández Villa-verde.	14	D. Tomás López Infante.
7	Herederos de don José María Bonelo Urquiza.	15	D. Antonia Simó Vargas.
8	D. Lewis Stagneto.	16	D. Ramón Ortega Tovar.
		17	D. José Holgado.
		18	D. Jaime Whanon Gallardo.
		19	D. Alberto Shanon Gallardo.

Parcela número	Titular
20	D. Juan Fernández Martín.
21	D. Federico Arredondo Romero.
22	D. Francisco Ayala Sánchez.
23	D. Irene Bottaro Ramos.
24	D. Ana Pérez Egeda.
25	D. Alfonso Yuste del Puig.
26	D. Cándida Carrasco Ruano.
27	D. Concepción Guerrero de Trias.
28	D. Pedro Pérez Egeda.
29	D. Rosario Calva Vargas.
30	D. Conrado Montoya Sánchez.
31	D. Encarnación Moreno Quesada.
32	D. Isabel Gilda Mata.
33	D. Angustias Aguilar Martín.
34	D. José Nieto Martín.
35	D. Benigno Serrano Espinosa.
36	D. Francisco del Campo Urbano.
37	D. Antonio Martín Maldonado.
38	D. Josefa Rodríguez Guerrero.
39	D. Antonio Troyano Carbonell.
40	D. José García Durán.
42	D. Antonia López Muñoz.
43	D. Benito, don Francisco, doña Ana, don Salvador Murillo Durán y don Juan Ruiz Pacheco.
44	D. Juan Gil Castillero.
45	D. María Soriano Soriano.
46	D. Irene Bottaro Ramos.
47	D. Domingo Cana González.
48	D. Andrés Caño Vallecillo y don Francisco Giráldez Barrero.
49	D. Julia Vargas Gallardo.
50	D. Antonio y doña María Santos Infante.
51	D. José Cantudo Morales.
52	D. Manuel Cuena de la Chica.
53	D. Andrés Caño Vallecillo y doña Carmen Nieto Amador.
54	D. Francisco Carrasco Gómez.
55	D. José Cortijo Leyva.
56	D. María López Muñoz.
57	D. Francisco Morales Torrejón.
58	D. Rafael González González.
59	D. José Palomo Márquez.
60	D. Pedro Avilés Melgar.
61	D. Antonio y doña Ana Delgado Vallecillo.
62	D. Francisco Carrasco Gómez.
63	D. Francisco Carrasco Gómez.
64	D. José Moreno de Coza.
65	D. Francisco Fernández Márquez.
66	D. Tomás Márquez Pizarro.
67	D. Simón Torres.
68	D. Ramón Guerra Pantoja.
69	D. Francisco Guerra Pantoja.
70	D. Cayetano García Contreras.
71	D. Juan Guerra Moreno.
72	D. Juan Sánchez Espada.
73	Ministerio del Ejército.
74	D. Joaquín Alonso Gutiérrez.
75	D. Augusto Pérez González.
76	D. Antonio Merino Navarro.
77	D. Diego Jurado Herrera y don Justo Grande Durán.
78	D. José Benítez González.
79	D. Concepción González de Cañales Herrera.
80	D. Antonio Ramos Argüelles.
81	D. Francisco Carrasco Gómez.

Edificaciones

Los números 1-2-3-4-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28 y 29 pertenecen a la Parroquia de Campamento.

5	D. Tomás Parrón Fernández.
18	D. Ramón Ortega Tovar.
30	D. Carmen León Clavijo.
31	D. Francisca Bautista Márquez.
32	D. Angeles Florín Ruiz.
33	D. Manuel Vega Gil.
34	D. María Perdonel Maldonado.
35	D. Mercedes Clavijo Veras.
36	D. Diego Orellana Montero.

Parcela número	Titular
37	D. Eladio Ortiz Ledesma.
37 bis	D. Isabel Carretero Berrocal.
38	D. Cristóbal Gutiérrez Márquez.
39	D. María López Muñoz.
40	D. Manuel Vallecillo Ruiz.
41	D. Elizabeth Roblit.
42	D. Antonio Martínez Vargas.
43	D. Pascual Contreras Larena.
44	D. Ana Heredia de los Reyes.
45	D. Antonio Gutiérrez Navarro.
46	Desconocido.
47	D. Manuel Fernández López.
48	D. Carlos Vélez Recharte.
49	D. Antonio Fernández López.
50	D. Victoria López Chía.
51	D. Natividad Peñado López.
52	D. Jerónimo Pamar Martín.
53	Desconocido.
54	D. Antonio Flores y Flores.
55	D. Horacio Cesare.
56	D. Nieves Muñoz Bolaños.
57	D. Manuel Gandía Ruiz.
58	D. Ángel Mateos Godoy.
59	D. Domingo Paredes Almodóvar.
60	D. Esperanza Pérez Casado.
61	D. Francisca Ordóñez.
62	D. Dionisio Miranda Báez.
63	D. Pedro Peña Godoy.
64-65-66 y 67	Desconocido.
68	D. Andrés Mateo Olmo.
69	D. Francisco Nieto.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, San Severiano, número 6, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de La Línea de la Concepción y San Roque para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- Certificación registral negativa.
- Certificación del Catastro.
- Último recibo de la contribución.
- Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha de la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha de que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terer de la Riva.—4.339-A.

*

Información pública del proyecto de estación depuradora de aguas residuales del polígono de descongestión en Toledo

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de estación depuradora de aguas residuales del polígono de descongestión, sito en el término municipal de Toledo.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.—4.470-A.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Extraviado extracto de inscripción número 85.418, comprensivo de tres acciones de este Banco a favor de don Felipe Salas Soler, se expedirá duplicado si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 9 de julio de 1971.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—8.789-C.

Extraviado extracto de inscripción número 85.682, comprensivo de 80 acciones de este Banco, a favor de doña María Rodríguez Pont, se expedirá duplicado si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 9 de julio de 1971.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—8.790-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecidos errores en la inserción del anuncio de este Banco relativo a la amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, publicado con el número 4.087-E en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 12 de julio de 1971, página 11501, columnas segunda y tercera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer grupo de numeración, donde dice: «Números (ambos inclusive)», debe decir: «Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas.»

En el segundo grupo de numeración, donde dice: «Números (ambos inclusive)», debe decir: «Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas.»

Padecidos errores en la inserción del anuncio de este Banco relativo a la amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, publicado con el número 4.089-E en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 12 de julio de 1971, página 11501, columnas primera y segunda, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer grupo de numeración, donde dice: «Números (ambos inclusive)», debe decir: «Cédulas 4,50 por 100, de 1.000 pesetas.»

En el segundo grupo de numeración, donde dice: «Números (ambos inclusive)», debe decir: «Cédulas 4,50 por 100, de 5.000 pesetas.»

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
BANKINTER****Bonos de Caja, emisión octava febrero 1971**

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión octava, de febrero de 1971, que a partir del día 15 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 32,50 pesetas líquidas cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 15 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.833-C.

**HISPANIA, COMPAÑIA GENERAL
DE SEGUROS**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Compañía, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 3 de julio de 1971, página 11009, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el balance cerrado en 31 de diciembre de 1970, activo, donde dice: «Recibos de prima pendientes de cobro, 19.748.623 pesetas», debe decir: «Recibos de prima pendientes de cobro, 89.528.957 pesetas.»

FONTANERIA Y CALEFACCION, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a una Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Zaragoza, 3, de San Javier (Murcia), el día 9 de agosto, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen de la actuación de los Gerentes y su aprobación o censuras.

2.º Distribución de beneficios actuales entre los accionistas.

3.º Propuesta sobre reparto de posibles beneficios futuros y aprobación, en su caso.

4.º Informe sobre obras actualmente contratadas y en ejecución y propuesta sobre nuevas contrataciones de obras y materiales.

5.º Venta de bienes de la Sociedad.
6.º Reestructuración de la plantilla del personal de la Empresa.

7.º Medidas a adoptar para el cobro de créditos pendientes a favor de la Sociedad.

8.º Modificación de los artículos 13 y 22 de los Estatutos sociales.

9.º Aprobación del acta de la reunión.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos sociales, se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 10, también a las dieciocho horas y en el mismo lugar indicado.

San Javier (Murcia) a 14 de julio de 1971.—Joaquín Castejón Ballesta, Gerente.—2.400-D.

**UNION DE RESTAURANTES, S. A.
(UNIRSA)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Unión de Restaurantes, S. A.» (UNIRSA), que se celebrará en el domicilio social, sito en Polinyá (provincia de Barcelona), carretera de Mollet a Sentmenat, kilómetro 6, en primera convocatoria, el día 10 de agosto de 1971, a las doce horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 11 de agosto, también a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

Deliberación sobre conveniencia de ampliar el capital social, determinando en su caso la cifra de aumento y adoptando los acuerdos pertinentes.

Polinyá a 17 de julio de 1971.—8.821-C.

VICAR, S. A.**SEVILLA**

Por escritura otorgada en el día de hoy ante el Notario de Córdoba don Vicente Flórez de Quiñones y Tomé, ha sido disuelta la Compañía mercantil «Vicar, Sociedad Anónima».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla a 23 de enero de 1971.—Un Liquidador, Jaime Villagrán.—8.795-C.

LA PROVIDENTE HISPANA, S. A.

Aribau, 33

BARCELONA-11

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

	ACTIVO	PASIVO
	Pesetas	Pesetas
Caja	146.066	
Bancos	33.509	
Valores mobiliarios	217.000	
Inversión rva. especial	274	
Mobiliario e instalación	33.475	
Deudores	1.736	
Material	5.067	
Prev.-impuestos	14.631	
Sepulturas	1	
Capital		150.000
Fondo fluctuación valores mobilia- rios		17.133
Reserva riesgos en curso		250.810
Acreedores diversos		13.074
Pérdidas y Ganancias		20.756
Totales	451.773	451.773

**Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias
en 31 diciembre 1970**

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Primas emitidas		752.430
Derechos Registro		75.243
Producto fondos invertidos		6.994
Siniestros ejercicio	597.758	
Gastos generales del Ramo	198.000	
Gastos generales de producción	24.124	
Amortizaciones	6.274	
Reserva para riesgos en curso	4.090	
Beneficio del ejercicio	4.421	
Totales	834.667	834.667

EL OCASO, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación-tipo para Entidades Aseguradoras

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
1. Accionistas	15.000.000	1. Capital social suscrito	25.000.000
4. Caja	2.937.145	5. Reservas patrimoniales	107.180.583
5. Bancos	81.500.490	8. Reservas técnicas legales:	
6. Valores mobiliarios	228.496.500	I. Matemáticas:	
7. Inmuebles	67.961.656	1. Seguro directo: Capitales	160.001.249
9. Anticipos sobre pólizas	2.965.548	Reaseguro aceptado: Capitales	2.818.072
11. Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	460.173.105	II. Para riesgos en curso:	
12. Recibos de primas pendientes de cobro	17.712.622	Seguro directo Reaseguro aceptado	167.490.583 1.361.847
13. Coaseguradores: Saldos activos	9.315.594	III. Para siniestros, capitales vencidos y resarcimientos pendientes de liquidación o pago:	
14. Reaseguro aceptado: I. Depósitos en poder de los cedentes	4.069.390	Seguro directo Reaseguro aceptado	15.480.461 140.000
II. Saldos activos en efectivo	7.071.491	V. Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	3.193.900
15. Reaseguro cedido:		9. Provisiones	398.408.342
I. Reserva a cargo de los reaseguradores:		10. Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	5.766.057
A. Matemáticas:		11. Reaseguro cedido:	
I. Capitales	13.523.883	I. Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	15.690.888
B. Riesgos en curso	3.418.150	II. Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	31.392.491
C. Siniestros, capitales vencidos y resarcimientos pendientes de liquidación o pago	13.366.217	13. Coaseguradores: Saldos pasivos	4.516.062
II. Saldos activos en efectivo	28.400.575	14. Acreedores diversos	46.839.372
16. Deudores diversos	18.616.891	19. Pérdidas y Ganancias:	
17. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	348.937	1. Remanente de ejercicios anteriores	3.086
19. Fianzas y depósitos en efectivo	1.869.350	2. Ejercicio actual	22.982.327
22. Mobiliario e instalación y máquinas	17.368.849	Total	1.008.255.770
23. Vehículos	2.228.578		
21. Material	118.793		
28. Otras cuentas de activo	11.791.906		
Total	1.008.255.770		

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Remanente del ejercicio anterior	3.086
8. Ramo de Enfermedades ...	553.942	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
16. Ramo de Transportes ...	443.084	1. Ramo de Vida	898.062
	997.026	2. Ramo de Accidentes Individuales	3.518.138
8. Resultados:		10. Ramo de Enterros	18.316.631
Remanente del ejercicio anterior	3.086	12. Ramo de Incendios	1.098.687
Saldo acreedor del ejercicio actual	22.982.327	15. Ramo de Robo	131.333
Total	23.982.439	17. Ramo de Averías Maquinaria	16.552
		Total	23.970.353
			23.982.439

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Director general, C. del Valle Domench.—Examinado y conforme: El Actuario y Profesor mercantil, E. Climent Redondo.—Visto bueno: El Vicepresidente, Ángel de Mandaluntz, Marqués de Taurisano.—8.688-C.

CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS E INDUSTRIALES, S. A.

Anuncio de fusión y disolución

Primera publicación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 17 de junio de 1971, con la asistencia de la totalidad del capital social y por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Disolver la Sociedad «Construcciones Ferroviarias e Industriales, S. A.», y traspasar

en bloque la totalidad de su patrimonio social a «Orenstein y Koppel, S. A.», al objeto de fusionarse con dicha Sociedad, quien en su consecuencia absorberá a «Construcciones Ferroviarias e Industriales, S. A.», adquiriendo la totalidad de sus derechos y obligaciones.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat, 14 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín García de Quevedo y Suárez.—8.779-C. 2.º 21-7-1971

ORENSTEIN Y KOPPEL, S. A.

Anuncio de fusión

Primera publicación

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en su reunión de 17 de junio de 1971, con la asistencia de la totalidad del capital social y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Absorber a la Sociedad «Construcciones Ferroviarias e Industriales, S. A.», cuyo

patrimonio pasará en bloque a esta Compañía, quien adquirirá la totalidad de los derechos y obligaciones de aquélla, quedando disuelta «Construcciones Ferroviarias e Industriales, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.778-C.

2.^a 21-7-1971

LOKOMO ESPAÑOLA, S. A.

Se hace público mediante el presente anuncio que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con la concurrencia de todos los accionistas y todo el capital, el día 15 de abril de 1971, acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad. El balance de situación de la Sociedad al día 15 de abril de 1971 es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	28.148,90
Cuentas a cobrar	24.029.753,41
Accionistas	58.000.000,00
Resultado ejercicios anteriores	239.758,16
Total activo	82.297.660,47
Pasivo:	
Cuentas a pagar	1.298.018,21
Capital	80.000.000,00
Reserva a cuenta aportación capital	961.313,00
Resultado ejercicio	38.329,26
Total pasivo	82.297.660,47

Durante el periodo de liquidación se ha nombrado Liquidador de la Empresa a don Juan José Valverde Perea, con domicilio en Madrid, calle de Hernani, número 37.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.830-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPESA)

Concurso para la pavimentación del patio y drenajes en la Factoría de Valencia, por un importe de pesetas cuatro millo-

nes setecientas cinco mil ochocientas treinta. (4.705.830).

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Madrid, Departamento de construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 6 de agosto próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de «CÁMPESA», paseo del Prado, 6, Madrid, el día 6 de agosto próximo, a las trece horas.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Secretario general.—2.755-5.

ROMIN, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de «Romín, S. A.», calle de Frailejillo, número 18, pta. 1.^a, el próximo día 16 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 17, del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^a Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al último ejercicio económico.

2.^a Aplicación de los resultados, si los hubiere.

3.^a Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Consejero Delegado.—8.940-C.

CELTEX, S. A.

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 50.000.000 de pesetas, quedando fijado dicho capital en 50.000.000 de pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 2.500 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Secretario, Enrique Enrich.—8.946-C.

1.^a 21-7-1971

CONSTRUCCIONES GREDOS, S. A.

La Junta universar de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 21.000.000 de pesetas, quedando fijado dicho capital en 9.000.000 de pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 3.000 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Administrador, José Larrinaga.—8.947-C.

1.^a 21-7-1971

CONSTRUCCIONES CASA DE CAMPO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 59.500.000 pesetas, quedando fijado dicho capital en 10.500.000 pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 1.500 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—8.949-C.

1.^a 21-7-1971

CONSTRUCCIONES SANTAMARCA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 10.500.000 pesetas, quedando fijado dicho capital en 4.500.000 pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 3.000 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Administrador, José Larrinaga.—8.948-C.

1.^a 21-7-1971

VILADOT HERMANOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por el presente y en cumplimiento de lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Amigó, número 70, 5.^a, 2.^a, de esta población, a las diecisésis horas del día 5 de agosto de 1971, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y ratificación, en su caso, de las actas levantadas con ocasión de las Juntas generales extraordinarias celebradas en 10 de julio y 1 de octubre de 1966, 30 de julio de 1968 y 12 de mayo de 1970.

2. Lectura y ratificación, en su caso, de las actas levantadas con ocasión de las Juntas generales ordinarias celebradas en 8 de junio de 1966, 10 de junio de 1967, 19 de junio de 1968 y 8 de abril de 1969 y 10 de junio de 1970.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.

4. Propuesta de distribución de resultados.

5. Nombramiento de censores de cuentas, en su caso.

Barcelona, 13 de julio de 1971.—El Administrador único.—8.966-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuarto Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 3.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.